



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	2023/036.SER.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Mascota y 25 aniversario		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales.		
<b>Valor Estimado</b>	648.000,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	<b>IVA</b>
<b>Presupuesto de Licitación</b>	540.000,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	653.400,00 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año

Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

**RESUELVO:** adjudicar el contrato en favor de ERNEST FIRM S.L. por un importe de 523.000,00 € (quinientos veintitrés mil euros), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), asciende a un total de 632.830,00 € (seiscientos treinta y dos mil ochocientos treinta euros).

Notifíquese la presente resolución a ERNEST FIRM S.L., y al resto de licitadores y candidatos haciéndole saber que agota la vía administrativa y que contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE

- Luis Javier Mediero Oslé –  
(Resolución del Rector de fecha 1 de abril de 2022  
BOCM 19 de abril de 2022)



Código de verificación : 939b1752ebc6840f



## CUADRO DE VALORACIÓN

*EXPEDIENTE 2023/036.SER.ABR.MC.*

**"SERVICIO DE DISEÑO Y GESTIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS MASCOTAS PARA LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ Y GESTIÓN DEL PLAN DE CONMEMORACIÓN DEL 25 ANIVERSARIO DE PATRIMONIO MUNDIAL"**

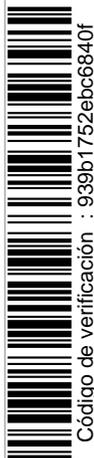
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		JUICIOS DE VALOR	PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
	OFERTA	Máx. 30 puntos	Máx. 70 puntos		
ERNEST FIRM, S.L	523000	30	61	61	91

**Firmado por:** LUIS JAVIER MEDIERO

**Cargo:** Gerente Universidad de Alcalá

**Fecha:** 18-07-2023 13:13:36

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 939b1752ebc6840f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=939b1752ebc6840f>